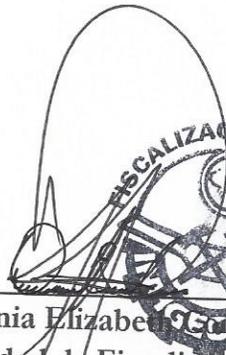


REQUISITOS PARA LA INSPECCIÓN DE EXPORTACIÓN DE MINERALES

REQUISITOS PARA EL EXPORTADOR:

Contar con su contrato otorgado para Concesionarios, ya sea Metálicos o No Metálicos, estar al día con sus obligaciones fiscales, y haber realizado con anticipación de cuatro (4), días el ingreso de solicitud mediante el sistema SECEH (Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras) al módulo del INHGEOMIN para aprobación de inspección de exportaciones en línea, y realizar el pago de la inspección de exportación por \$3600.00 o su equivalente en lempiras al factor de cambio de venta del día, que es el costo por el servicio.

Para Comercializadores No Concesionarios, contar con su permiso actualizado y de igual forma haber realizado con anticipación de cuatro (4), días el ingreso de solicitud mediante el sistema SECEH (Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras) al módulo del INHGEOMIN para aprobación de inspección de exportaciones en línea, y realizar el pago de la inspección de exportación por \$3600.00 o su equivalente en lempiras al factor de cambio de venta del día, que es el costo por el servicio.



FISCALIZACIÓN MINERA

Lic. Dania Elizabeth Muñoz
Jefe Unidad de Fiscalización Minera

REQUISITOS PARA LA INSPECCIÓN DE MUESTRAS SIN VALOR COMERCIAL DE MINERALES

REQUISITOS PARA EL SOLICITANTE:

Remitir la solicitud de inspección para muestras sin valor comercial con una (1) semana de anticipación y posterior a su aprobación realizar el pago de \$100.00 o su equivalente en lempiras al factor de cambio de venta del día, que es el costo por el servicio.



Lic. Dania Elizabeth Cortés Muñoz
Jefe Unidad de Fiscalización Minera